

EL DERECHO DEL TRABAJO, UNA PROPUESTA ALTERNATIVA EN SU ENSEÑANZA DE POSGRADO

Arturo FERNÁNDEZ ARRAS*

SUMARIO: I. *Cuestión previa*. II. *El fenómeno de la privatización de la educación y su futuro*. III. *La inversión en educación en otros países*. IV. *La relación de posgrado. Empleo en México*. V. *Situación actual del posgrado en México*. VI. *El derecho del trabajo y la deserción de las universidades públicas*. VII. *Una propuesta alternativa de enseñanza del derecho del trabajo a nivel posgrado (su contenido)*.

I. CUESTIÓN PREVIA

En el marco del Congreso Internacional de Derecho Social, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, he sido invitado a participar en la mesa 2, denominada “Enseñanza del derecho social”, el tema es una propuesta alternativa en la enseñanza del derecho del trabajo a nivel posgrado.

El tema es sugerente pero preocupante, en virtud de que el derecho del trabajo se ha venido transformando en los hechos, aunque de manera formal continúa teniendo un discurso que en apariencia es proteccionista de los trabajadores, y en la academia y en las universidades es un tema cada vez más ajeno, más distante, sin contenido, sin sentido y sin vinculación con las fuerzas productivas.

La investigación de los temas laborales en México cada vez son más escasos, y cuando existen, no se divulgan, o porque no se tienen los medios o porque no interesa.

En las universidades (a nivel licenciatura), el derecho del trabajo se limita a recetas sobre derechos y obligaciones, y la regulación como su ob-

* Doctor en derecho. Director general en el Instituto de Posgrado en Derecho y de la División de Estudios de Posgrado de la Barra Nacional de Abogados.

jeto, en el mejor de los casos; pero en otras, se limita aún más el contenido y la esencia; un poco por las reformas habidas (1980) y también porque los profesores nos hemos convertido un poco en voceros de absurdos jurídicos por conformarnos con nuevas disposiciones que transgreden los principios fundamentales del derecho y la justicia social.

A nivel posgrado, ni hablar, pues no existen universidades en las que se imparta el derecho del trabajo. La oferta es tan limitada que sólo ofrecen la especialidad de derecho del trabajo la UNAM (de recién incorporación), la Universidad Panamericana, la Autónoma de Yucatán y la de Guadalajara; a nivel maestría sólo se imparte en la Autónoma de Tamaulipas, la Olmeca de Tabasco (con tendencia corporativa) y el Instituto de Posgrado en Derecho (que apenas inició en septiembre de 2005).

En cuanto a la investigación y difusión de la cultura jurídica laboral, no existen los medios, sólo una revista en todo el territorio nacional.

Esto se explica si consideramos que el modelo económico vigente convierte en mercancía todo lo que toca. Lo mismo está sucediendo con la educación. Los organismos financieros multilaterales pretenden privatizar la educación y hacerla absolutamente utilitaria y funcional según el modelo de libre mercado absoluto.

La educación empieza a dejar de ser un derecho de las sociedades, para convertirse en un privilegio y en una industria productora de ganancias. El mercado, pues, se sitúa ahora por encima de los derechos sociales. El achicamiento deliberado del Estado y su desalojo del campo productivo han afectado a la educación.

Las políticas en materia educativa tienen su sustento en dos argumentos principales: el primero sostiene que el gasto en educación es una inversión en capital humano que recupera sus costos financieros a través de los mayores ingresos laborales futuros y, por ende, constituye un gasto a ser pagado por las familias y no subsidiado por el Estado; el segundo argumento asevera que los subsidios públicos han de dirigirse sólo a atender las necesidades de los más pobres y que la educación superior es un bien necesario.

Los argumentos no son otros que los de la religión neoliberal: el éxito es individual y la base del funcionamiento social es la ganancia.

La “escuela” está sometida a los imperativos económicos y depende de las demandas de los distintos componentes de la sociedad, muy en particular de los padres de familia.

La idea utilitarista, no concibe el saber sino en su dimensión de herramienta para la acción, de instrumento para el éxito social, de capital individual para aumentar los futuros ingresos.

La escuela debe estar organizada como una empresa que responda a una clientela, y la enseñanza del derecho del trabajo o se suma a esta tendencia o en los hechos desaparece.

Por tanto, es necesario preguntarnos ¿Vale la pena rescatar al derecho del trabajo?, ¿vale la pena enseñarlo?, ¿es posible impulsar el posgrado en su enseñanza?, ¿con qué objeto?

II. EL FENÓMENO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SU FUTURO

En nuestro país se da el fenómeno de las grandes empresas transnacionales de educación que compran escuelas y universidades. Tal ha sucedido con la Universidad del Valle de México, adquirida por Sylvan International Universities; las consecuencias que tendrá esta tendencia mercantilista para nuestra identidad cultural y para el proyecto nacional se verán en años, cuando se abra el capítulo educativo del Tratado de Libre Comercio.

En el sexenio foxista la polarización educativa en México se ha profundizado: tenemos educación de alta calidad para las minorías acomodadas y de mediocre o francamente de mala calidad para las mayorías pobres.

En los grados superiores, el gobierno ha restringido el gasto y ha dejado la educación profesional a merced del libre mercado. La participación de las instituciones privadas de educación superior en la cobertura de la demanda en este nivel pasó a un 34%.

La privatización de la educación superior en el país consiste: no en que las universidades públicas se vendan a la iniciativa privada, sino en hacer que la educación privada sea mejor que la pública, en forzar el alineamiento de la educación superior a los requerimientos del mercado.

Entonces, las universidades “patito” o de “cochera” son el síntoma, no la enfermedad, pues en Jalisco, por ejemplo, ante la falta de espacios en las universidades públicas (cada semestre son rechazados alrededor de 16 mil alumnos) la proliferación de planteles de educación superior “patito” se vuelve común. El problema es que no cuentan con planteles adecuados, carecen de programas de estudio y en algunos casos pasaron, de la noche a la mañana, de ser academias de belleza a “universidades”.

El gran número de rechazados por la Universidad de Guadalajara, la disminución del presupuesto federal a la educación y, sobre todo, que la educación es un buen negocio, generan este fenómeno.

A partir de la década de los noventa se inició la proliferación de escuelas y universidades privadas, muchas de ellas instaladas en pequeñas casas, sin servicios, e incluso, varias con el antecedente de ofrecer clases de decoración y belleza, pero que de la noche a la mañana cambiaron de giro y se ostentaron como planteles universitarios.

En los años setenta las instituciones superiores particulares atendían en el país a poco más de 35 mil estudiantes; a principio de los noventa, a 186 mil 629, y en el ciclo 2002-2003 tenían inscritos a 620 mil 897 alumnos. Así han crecido también las instituciones privadas de educación superior. Hace treinta y cinco años había noventa y nueve, al inicio de los años noventa la cifra aumentó a más de 450 planteles, y actualmente hay mil 400 de ellas.

En nuestra UNAM se gradúan muchos científicos (pero no de derecho del trabajo, porque no tenemos esos niveles).

Pero al no encontrar espacios para desarrollarse en las áreas de su interés, ni la estabilidad económica que les permita avanzar en sus actividades científicas, debieron buscar en una nación extranjera las oportunidades de las que carecían en su país. Hoy, a años de distancia, son reconocidos científicos a escala mundial, pero algunos aún no pueden regresar por los mismos motivos que los indujeron a emigrar.

Ducker Colín declaró hace días que en México se invierte mucho en preparar a la gente y luego no se puede “usar”, lo cual no tiene sentido.

Mauricio Montal, otro científico mexicano, considera que, para evitar la fuga de cerebros, México necesita persistir en su esfuerzo de mantener un ambiente que fomente la excelencia y la independencia, así como generar los recursos necesarios de apoyo a sus investigadores.

El proceso científico, enfatiza, no puede estar sujeto a los cambios de gobierno: “La identidad del científico mexicano se arraigará cuando ese ámbito sea compatible con el desarrollo del individuo y de la comunidad científica”.

Algunas noticias difundidas causan temor y preocupan (aunque no sorprenden), tal es el caso del llamado de alerta que se realizó, desde 2003, en el marco de la presentación del libro *La ciencia en la UNAM a través del subsistema de la investigación científica*, en donde se señaló el riesgo de que el gobierno estrangule al sector científico, pues continúa

frenando el gasto público en la educación, lo que generaría un grave rezago para el país.

También, se indicó la perversión del Estado mexicano al cancelar proyectos de investigación, pues mientras en 1998 había registrados 248 en el Conacyt, en 2001 se redujeron a 89, y actualmente se niegan a dar la cifra, sobre todo porque se espera casi la cancelación de apoyos financieros para la investigación.

Se dijo que los ingresos de los países ricos son cuarenta y siete veces mayores que los de los países pobres, pero el gasto que hacen los primeros en el área científica es 218 veces superior al que realizan las naciones con menos recursos, como México; por tal razón, sería recomendable que el Ejecutivo y sus asesores se informaran un poco, que leyeran los periódicos de vez en cuando para que dejaran de alardear que nuestro país es de maravilla (como Alicia).

Mientras la realidad se mueve en el submundo señalado, el gobierno y sus voceros insisten en ocultar la realidad, o por lo menos ponerle maquillaje para que no se observen las agresiones a la cultura y a la ciencia, lo que está claro hasta la evidencia en los discursos del señor Fox, en los que indica que se impulsará a las instituciones de vanguardia (seguramente al ITAM, al TEC de Monterrey y otras), pues durante años hubo una simulación con la instrucción pública.

No obstante lo anterior, el problema del derecho del trabajo es mayor, más grave aún, pues la enseñanza del derecho del trabajo no se privatizó; ¡no existe a nivel posgrado! se ha desechado de las universidades, es decir, es prescindible.

III. LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN OTROS PAÍSES

En los años noventa del pasado siglo se desarrolló de manera amplia el concepto de seguridad humana, de esta manera quedó plasmado en el informe de 1994, que sobre desarrollo humano expidió la ONU.

Ahí se afirma, sin duda alguna, que las amenazas a la seguridad internacional son aquéllas que afectan al bienestar de las personas, es decir, la pobreza, el empleo, la seguridad social y, por supuesto, la falta de acceso a la educación.

En esa ruta, casi de manera inmediata, Canadá convirtió al desarrollo humano y al concepto del bienestar en una prioridad.

Cuba, a pesar del bloqueo económico, se ha convertido en una potencia educativa en el mundo, que ha sido reconocida como tal por la OCDE y la Unesco, lo cual no deja de ser sorprendente, sobre todo cuando incluso los datos puntuales se publican; siendo los siguientes:

- Tasa de escolarización primaria: Cuba, 100%, al nivel de Francia, España, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suecia, Holanda y Dinamarca; Reino Unido, 99%; Finlandia, 98%; Canadá y Estados Unidos, 95%, y Alemania 86%.
- Número máximo de alumnos por aula en primaria: Cuba, 20; Canadá, España y Noruega, 25; Estados Unidos y Japón, 30.
- De los países ricos agrupados en la OCDE, Canadá y Japón son los únicos que disponen de canales educativos. Cuba dispone de varios y transmite entre 10 y 12 horas por los dos canales nacionales, alcanzando a todas las capitales de provincia y ciudades, y gran parte de las áreas rurales.
- A partir del ciclo lectivo 2002, Cuba es el único país del mundo que dispone de televisores en todas las aulas del país: 81 mil 169 aparatos, un video por cada 100 alumnos y 44 mil 790 equipos de computación, con 12 mil jóvenes profesores formados para impartir esta enseñanza, desde preescolar hasta el grado 12 de escolaridad.

En México, en cambio, las cifras, aunque no sorprenden ya, indignan a cualesquier ser humano sensible; así, tenemos 85% de la población en niveles de pobreza; 32% de analfabetismo; 38% con algún grado de desnutrición; casi 20% con discapacidad mental y extrema pobreza y, como colofón, un gobierno insensible e inculto (como se ha evidenciado) con un gabinete “montessori”, porque cada quien hace lo que se le pega la gana y los grandes problemas nacionales crecen aún más si se puede.

IV. LA RELACIÓN DE POSGRADO. EMPLEO EN MÉXICO

Se atribuye a la educación el desarrollo integral del conjunto de capacidades del ser humano, que le preparen para establecer contacto con la sociedad; en esta materia se pone de manifiesto que corresponde al Estado la función educativa, no sólo en términos normativos, sino objetivos y metodológicos.

La preocupación del Estado se refleja en los fines educativos ligados a la preparación para el trabajo. Actualmente, el criterio económico permea y orienta las nuevas concepciones sobre fines de la educación.

La preparación para el empleo estará orientada ideológicamente por nuevos fines: donde los enemigos de años anteriores se convierten en aliados principales en la concepción de las nuevas políticas educativas, como es el Banco Mundial.

Las nuevas condiciones políticas, económicas, demográficas, etcétera, se asumirán como justificación para reorientar los fines educativos. El factor ideológico y humanista de la educación se subordinará a las leyes del mercado, de ahí que el centro de atención del sistema educativo sea la articulación educación-empleo, donde la concepción nacionalista comienza a perder significado.

Pese al interés estatal por reducir los fines educativos a la lógica del mercado, y a la incorporación de concepciones norteamericanas en la elaboración y orientación de los planes de estudio, el objetivo se pone en cuestión a partir del desbordamiento de la crisis. La caída del modelo económico pone al descubrimiento la enorme distancia entre educación y empleo.

Los discursos y prácticas de las políticas educativas, de orientación neoliberal, de corte empresarial, descalifican a las instituciones educativas públicas a través de una política privatizadora y de subordinación al mercado internacional, situación que prolonga la distancia educación-empleo.

La función del posgrado es atender las necesidades de los sectores sociales y productivos. Desgraciadamente, en la actualidad, el proyecto de nación está ligado a un determinismo económico sujeto a la lógica del mercado, el cual se levanta como modelo único para la definición de la política educativa.

Algunos indicadores que marcan esa tendencia los encontramos en el concepto de formación al ámbito de la capacitación para el empleo, pues se establece como parte fundamental de la modernización, formar el tipo de profesionistas que el viraje hacia la exportación de manufacturas requiere.

Uno de los principales problemas, es la falta de apoyo financiero para el desarrollo de la investigación básica con fines nacionales que permita el desarrollo de tecnologías y de estrategias prácticas para hacer frente a la problemática nacional en alimentación, empleo, etcétera, sin tener que depender de nuestros vecinos del Norte, Europa y Asia; en esta perspectiva,

es necesario administrar nuestros recursos bajo principios de igualdad, justicia y democracia.

Los estudios de posgrado deben replantear su función, no reducir su papel a la sola asimilación y transmisión del conocimiento aplicado, transferido de otros países. Lo anterior no se garantiza a través de acciones antinacionalistas como reducción drástica del gasto social, adelgazamiento estatal, despidos masivos y aniquilamiento sindical, privatización de los servicios de mayor demanda social y excesivas tasas impositivas a sectores populares.

Sin duda, que la actualización y especialización guardan mayor vinculación con las demandas del mercado productivo. En tanto que la maestría y el doctorado se orientan a la formación del personal para la docencia y la investigación, y el doctorado para la formación de investigadores a nivel de excelencia.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los egresados de nivel licenciatura y posgrado, en las últimas dos décadas, es a la saturación del mercado. Se observa en este periodo un significativo incremento de intelectuales sin profesión, fenómeno que resulta a la larga de graves o imprevisibles consecuencias.

En septiembre de 2003, el rector de la Universidad Iberoamericana indicaba que: “La mayoría de las universidades públicas y privadas estamos preparando nuevos profesionistas altamente capacitados, y desgraciadamente en el país no se están produciendo los empleos suficientes para poder atender la demanda, que cada día crece más”.**

También, habló del tema de la evaluación educativa, de la desigualdad social, del nuevo papel de las universidades y el fortalecimiento a la investigación, al debate de las ideas y, sobre todo, del futuro de los nuevos profesionistas ante un mercado más voraz y más injusto.

El sistema educativo no puede resolver sólo el problema laboral, pues el país presenta graves problemas estructurales motivados en parte por el modelo de desarrollo que hemos asumido y también por las circunstancias y crisis mundiales que han incidido en el país.

Tenemos que seguir trabajando en mejorar y perfeccionar la educación, y ciertamente en otra serie de reformas, como es hacer una mayor inversión en el aspecto social y apertura de finanzas a los sectores populares.

** Ramírez de Aguilar, Fernando, *El Financiero*, Sociedades, miércoles 11 de septiembre de 2003.

En otros países, considerados en condiciones aun menos favorables que México, se invierte sin embargo un buen porcentaje del PIB o del presupuesto en educación e investigación científica para el desarrollo. En México la práctica es al revés, aunque el discurso diga lo contrario, lo que es normal, pues nuestros políticos son mentirosos por naturaleza, y de seguir así el destino de nuestra patria no es muy promisorio.

V. SITUACIÓN ACTUAL DEL POSGRADO EN MÉXICO

Esta circunstancia se agrava en el terreno del derecho laboral, pues no sólo es deficiente la enseñanza de la disciplina en licenciatura, sino que la oferta a nivel posgrado casi es nula, como se ha señalado.

Esta situación preocupa, sobre todo porque existen condiciones políticas, sociales y laborales que se convierten en una exigencia que debe cubrirse lo más rápidamente posible por el bien de nuestra patria.

Veamos algunos ejemplos del por que de la vigencia:

1) Desde hace varios años (17) se viene proponiendo una reforma laboral, la cual no aterriza porque se plantea de manera copular y los responsables son incapaces de dirigirla de manera adecuada, sobre todo porque el actual secretario del trabajo no es abogado, es ingeniero químico.

2) Porque los especialistas que han venido participando han olvidado invitar a los interesados, esto es: a trabajadores y patrones, que son los que saben el peso de la carga de las relaciones de producción de bienes y servicios, lo que motiva a que las propuestas no respondan sino a intereses ajenos a la realidad, y para ello veamos lo que proponen:

— El Partido Acción Nacional plantea cambiar las juntas de conciliación y arbitraje por jueces de lo social; libertad o flexibilidad para que los patrones contraten y despidan trabajadores suprimiendo las rigideces actuales; el rescate de las coaliciones y la democratización de la huelga.

— El proyecto Abascal propone mecanismos para explotar más y mejor a los trabajadores, inventando los bancos de horas de trabajo para no pagar tiempo extra. Mantiene la cláusula de exclusión y suprime el aspecto compensatorio de la suplencia de la queja en favor de los trabajadores, previstas en los artículos 685, 873 y 878 de la ley laboral.

- Por último, la propuesta de la Unión Nacional de Trabajadores-Partido de la Revolución Democrática crea los jueces laborales para suplir a las juntas de conciliación y arbitraje; suprime a medias la cláusula de exclusión; plantea mecanismos para combatir el actual corporativismo sindical y poner a otros, pues deja intactas las instituciones que propician ese corporativismo, como son las cuotas sindicales (artículo 110, fracción VI); celebrar convenios nocivos a los trabajadores “legalmente” (artículo 34, fracciones I y II); periodo de pre huelga (artículo 353 Ñ, universidades, 920 y 938, fracción II); estatutos sindicales (artículo 371 vs. 353); la aplicación universal del contrato colectivo en perjuicio de los trabajadores (artículo 396); la repetición de artículos (448 y 902); los conflictos de trabajo —promovidos sólo por los sindicatos— (artículo 426), y lo más grave, permanece intacto el artículo 923, que desde 1980 le niega a los trabajadores luchar por sus derechos por medio de la coalición; es más, de aprobarse este proyecto, los proponentes serían los canallas más infames, porque estarían enterrando de manera definitiva a la coalición de los trabajadores.

Lo anterior no sólo refleja pobreza de propuestas, sin que en el fondo (tal vez por ignorancia de manera diabólica) se pretende terminar lo que en 1980 quedó a medias, es decir, sin declaración alguna, extinguir de plano a la coalición de trabajadores, única fórmula asociativa genuina alternativa que tenían los obreros antes de 1980.

VI. EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA DESERCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Cuando se revisa la oferta de las universidades en cuanto a estudios de posgrado en materia de trabajo, comparada con otras ofertas no hay punto de comparación, pues la diferencia es infinita.

Se puede entender que el Estado no tenga interés, lo que resulta incomprensible es la falta de sensibilidad de las universidades, quienes, con su silencio y actitud pasiva, se convierten en cómplices de un Estado desertor.

Por otra parte, además de la limitada oferta de estudios de posgrado en derecho laboral, habrá que agregar que en nuestro país existen tres universidades que ofrecen programas de especialidad, y dos a nivel maestría.

En el caso de las dos últimas, debemos señalar que la Universidad Olmeca (en Villahermosa), que ofrece la maestría en relaciones laborales, sin duda con un programa interesante y magníficos docentes, pero con una tendencia corporativa, y con la limitante que representa el aspecto regional y el satisfacer los requerimientos particulares de PEMEX y, por lo que hace a la Universidad de Tamaulipas, mantiene planes y programas parecidos a los de la especialidad en la UNAM, con algunas materias que resultan un tanto obsoletas en su contenido y dirección, como es el caso del derecho cooperativo, que se mantiene bajo una visión social, cuando desde agosto de 1994 pasó a formar parte del derecho mercantil, abandonando sus principios de derecho social.

Sin embargo, en los últimos meses ha surgido una nueva escuela, el Instituto de Posgrado en Derecho, de carácter particular, que forma de manera especializada únicamente en el área de derecho del trabajo, con la especialidad en legislación laboral y la maestría en derecho laboral, teniendo como proyecto el doctorado en derecho del trabajo. Este instituto tiene por cometido otorgar a los estudiantes una sólida formación en el área de la docencia e investigación académica, y perfeccionarles para enfrentar los retos de la práctica profesional.

A su vez, se ha planteado como objetivo realizar un estudio global del derecho del trabajo en México, de los distintos elementos que le configuran, así como de la seguridad social, actualizando a los participantes para que puedan cumplir de manera óptima la misión profesional en la ciencia del derecho del trabajo y de la seguridad social.

Se ha establecido como meta lograr que los egresados tengan una formación integral, capacitarlos en habilidades, vivencias, experiencias y actitudes ante los retos profesionales y de la investigación científica jurídica en el más alto nivel académico, y en el ejercicio satisfactorio de la docencia.

El Instituto de Posgrado en Derecho surgió ante la necesidad impostergable de crear una escuela que se signifique por ofrecer cursos de posgrado del más alto nivel, impartidos por profesores de reconocido prestigio nacional e internacional, cuya misión es otorgar a los estudiantes las herramientas necesarias para que puedan lograr un desempeño óptimo en su vida profesional, preparándoles para la docencia e iniciarlos en la investigación original.

Ante la ausencia de un posgrado en derecho del trabajo en el Distrito Federal y zonas aledañas, se cumple la primera parte de la misión, dando

inicio con el curso (maestría) en derecho laboral, no sólo para abogados sino para profesionistas de áreas afines, para lograr una verdadera justicia del trabajo.

Una pregunta que nos surge, y parece que no tiene respuesta es ¿qué hacer? Si no asumimos que el compromiso, nuestro compromiso, no es de interés personal, sino serio, con la nación, con el pueblo, podemos entender entonces que nuestros estudiantes de posgrado no van a modificar sus actos, sus defectos o su estilo para conceptuar al posgrado, si los profesores y los tutores no adquieren capacitación y, sobre todo, no entienden su papel, el lugar que ocupan, y se integran en un trabajo conjunto con sus estudiantes, con toda solidaridad y con el deseo real de ser investigadores, no vamos a avanzar.

Según cifras y resultados previos dados a conocer en el Congreso Nacional de Posgrado, celebrado del 20 al 23 de octubre de 2002, en Morelia, Michoacán, son los siguientes:

El posgrado en México enfrenta severos problemas: cada año se forman mil doctores frente a seis mil de Brasil y 50 mil de Estados Unidos, las tasas de eficiencia terminal son bajas, la mayoría de los cuatro mil programas que se imparten son de dudosa calidad y demasiado rígidos. Advirtieron autoridades educativas de universidades públicas.

Al inicio de los trabajos del Congreso Nacional de Posgrado, el subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, Julio Rubio Oca, señaló que al paso que vamos se necesitarán once años para formar ocho mil doctores, el número que llega a graduar un solo país anualmente.

Una investigación sobre la generación que ingresó al doctorado en 1990, reveló que sólo el 23% de los alumnos se graduó entre el tercero y cuarto año, y el resto se llevó hasta diez años en concluir sus estudios, cuando el plazo máximo era de cinco.

Por ello, advirtió que si no se logran mejorar las tasas de egreso será muy difícil que México pueda ampliar su capacidad científica, porque ésta depende en gran medida de que haya recursos humanos de alto nivel y tengan empleo.

Ante el incremento del número de profesores que imparten clases en posgrados (actualmente suman 11 mil; de ellos nueve mil están en universidades públicas, y casi dos mil en instituciones particulares), dijo que es necesario mejorar los programas de preparación de los docentes para que tengan la calidad que se requiere.

La directora adjunta del programa de becas del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (Conacyt), Judith Zubieta, amplió este panorama, y dijo que de los cuatro mil programas que se imparten en el país poco más de 600 son certificados por el Conacyt.

Para Zubieta, esto significa que hay avances, porque se incrementó en 43% el número de programas reconocidos por el Conacyt. El año pasado había 431 programas certificados y este año serán 618, sobre todo de universidades públicas, lo que el doctor Ducker Colín pone en duda.

La matrícula es baja para un país como México, comparada con la de otras naciones como Brasil y España, en donde seis mil doctores obtienen su grado anualmente, y en Estados Unidos supera los 50 mil. Se requiere, pues, crear un plan nacional de posgrado:

La oferta de egresados se enfrenta a un mercado laboral poco capaz de ofrecer oportunidades de empleo, en correspondencia con la formación para quienes salen de las universidades.

A mediano plazo, además, se espera que continúen reduciéndose en términos relativos los puestos de trabajo en ocupaciones profesionales y acrecentándose los no profesionales.

El gobierno exige a las universidades públicas que impartan maestrías y doctorados de primer mundo, con altas tasas de eficiencia terminal y cuerpos académicos prestigiados, pero les otorga recursos de tercer mundo.

Las autoridades educativas demandan mucho a las universidades públicas, pero no les autorizan más plazas académicas y tampoco les dan recursos para ampliar edificios, equipar laboratorios y aumentar el acervo de sus bibliotecas.

Un análisis de la Dirección General de Posgrado de la UNAM advirtió que las instituciones de educación superior son las más preocupadas en hacer un plan de posgrado que tenga, entre otros objetivos, la impartición de una educación de buena calidad y con rigor académico, la articulación entre estos estudios y la licenciatura, la ampliación de la cobertura con equidad y orientación social, respeto irrestricto a la autonomía universitaria, descentralización del posgrado y su evaluación permanente e integral.

Por otra parte, en los jóvenes influye la nueva cultura enajenante producto de la globalización, lo que en palabras del doctor Drucker es muy objetivo:

Es probable que el desinterés que los estudiantes muestran por la ciencia también esté relacionado con los mensajes que difunden los medios informativos y los valores que inculcan.

Los medios difunden que lo importante es tener dinero y ser bello, pues estas superficialidades venden muy bien; al mismo tiempo, los jóvenes están conscientes de que la ciencia no les permitirá conseguir estos atributos, y por eso les parece poco atractiva.

VII. UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE ENSEÑANZA DEL DERECHO DEL TRABAJO A NIVEL POSGRADO (SU CONTENIDO)

El Instituto de Posgrado en Derecho no sólo se ha planteado la impartición de un curso de posgrado del derecho del trabajo, sino que dentro de su misión se ha propuesto la dignificación de la disciplina y la recuperación de sus principios, así como refundar sus objetivos estrechando el conocimiento científico con la realidad social, y ser de esa manera contribuyente a un verdadero cambio social.

En este contexto, actualmente en el Instituto de Posgrado en Derecho se imparten dos programas, uno de especialidad y otro de maestría, cuyo esquema de mapa curricular es el siguiente:

Seminario de derecho individual laboral	Aspectos jurídicos de la seguridad social	Seminario de derecho colectivo del trabajo	Teoría del proceso laboral
Derecho procesal de la seguridad social	Régimen laboral de los servidores públicos	Derecho internacional del trabajo y de la seguridad social	Seminario del proceso laboral y administrativo de los servidores públicos
Teoría social laboral	Régimen jurídico empresarial	Derecho cooperativo	Administración de las relaciones laborales
Derecho administrativo del trabajo	Técnicas de la enseñanza del derecho	Amparo laboral	Seminario permanente de investigación y difusión científica

Estos programas están a cargo de docentes que han probado su alto nivel:

- El 95% tiene doctorado.
- El 10% con doble doctorado.
- El 30% son investigadores nacionales.
- El 60% tienen obra escrita.
- El 25% son profesores de tiempo completo.

Independientemente del enfoque crítico que se les imprime a las cátedras, la pretensión, como se observa, es que sea plural, a efecto de que tengan acceso a ambos programas profesionistas no sólo del sector obrero, sino también aquellos cuya tendencia sea patronal. Además, en el Instituto se tienen actividades complementarias como:

- Conferencias magistrales sobre temas selectos de derecho del trabajo y la seguridad social, las cuales se realizan cada tres semanas y son impartidas por profesores de distintas universidades, líderes sindicales y de empresas.
- Un programa adjunto de maestros visitantes extranjeros que se llama “Semana jurídico-laboral”, en el cual ya se tienen confirmados a tres maestros visitantes para el presente año (2006).
- Se abrirá un centro de investigación del derecho del trabajo y de la seguridad social a partir de septiembre de 2006, para los alumnos que inicien la investigación para su tesis de maestría y para proporcionar un espacio adecuado a los profesores investigadores.
- Se inicia la publicación de un órgano (periódico) bimestral que difunda la producción de los estudiantes.
- También, una revista que recoja las investigaciones de los profesores del Instituto de Posgrado en Derecho.
- Para efectos de perfeccionamiento, se han creado también mesas de debates sobre temas selectos y coyunturales laborales y de la seguridad social.
- Un seminario permanente de investigación.
- Y por último, impulsar el programa de Doctorado en derecho del trabajo.

Esta iniciativa que ha empezado a caminar, se debe a que es evidente que el Estado, de manera gradual, se convierte en escapista de sus obligaciones, lo que pone en riesgo de desaparecer a por lo menos veintiseis universidades públicas, las cuales sufren condiciones económicas preocupan-

tes (diputado Óscar del Real), por lo que, ante este panorama, algunos investigadores de la educación y académicos nos hemos reunido para intercambiar inquietudes y hacer un análisis más riguroso acerca del estado que guarda la educación superior pública en nuestro país, y el posgrado en derecho del trabajo, con el resultado líneas arriba.

La falta de promoción y apoyo por parte del Estado, están agotando la posibilidad de vida de nuestra patria, pues la investigación parece convertirse en una especie en extinción, en virtud de que la edad promedio de los integrantes del Subsistema de la Investigación Científica (SIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es de cincuenta años, con una antigüedad promedio de veinte años, revelando un estudio que confirma lo expresado por el coordinador del mismo, René Drucker Colín, en el sentido de que si no rejuvenece pronto la planta de investigadores, los científicos desaparecerán.

Este subsistema genera aproximadamente 50% de la investigación en México, y aunque esto demuestra la importancia de la UNAM para la nación en su conjunto, dicho porcentaje denuncia también la centralización de la actividad científica en escasas instituciones.

Y lo que vale para la ciencia en general, vale para la ciencia del derecho y, en especial, para el derecho del trabajo, con un daño terrible a la sociedad mexicana.

Debo señalar, sin embargo, que de manera personal soy un creyente de la solidaridad, patriotismo, abnegación y esfuerzo de los mexicanos, virtudes que son importante reconocer, y que nos mueven tercamente a impulsar estos cursos para el bien de la investigación y de México.